



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2015

RES.H.Nº 0655/15

Expte.No.4.086/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Categoría 07 (siete) del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el área contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 541/15 se realizó la convocatoria correspondiente al llamado a concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir la categoría mencionada;

Que en dicha convocatoria no se ha dado cumplimiento al artículo 9º de la Res. CS 230/08 en el sentido que existe una incongruencia entre la fecha de publicidad del concurso y la fecha de la emisión de la resolución;

Que en la Res. H 541/15 no se ha incorporado el Temario General, condición que exige el Reglamento de concursos para el ingreso del Personal de Apoyo Universitario, Res. CS 230/08, artículo 10, inciso F);

Que a efectos de evitar futuras nulidades en estos actuados corresponde dejar sin efecto la Res. H Nº 541/15 y proceder con un nuevo llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H Nº 541/15 por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º.- LLAMAR A CONCURSO ABIERTO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el área Contable de la Facultad de Humanidades, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS 230/08 y modificatorias:

REMUNERACIÓN: \$ 7.562,00 (pesos siete mil quinientos sesenta y dos) más adicionales generales y particulares del cargo.

HORARIO DE TRABAJO: 35 (treinta y cinco) horas semanales, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 14,00 horas.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA
RES. H. N°
TEL./FAX (54) (0387) 4255458

0655/15

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Dirección Administrativa Contable.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER las siguientes condiciones generales y particulares, misiones y funciones y temario general:

CONDICIONES GENERALES:

- Reunir las condiciones previstas en la Res. CS. 230/08 – Anexo I – Título II – Artículo 2º

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios secundarios completos
- Experiencia en tareas administrativas contables iguales o similares a las del cargo objeto de este concurso.
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución.
- Capacidad para trabajar en equipo
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planillas de cálculo y herramientas de internet.
- Disposición para colaborar en toda tarea a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Humanidades.

MISIÓN: desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

FUNCIONES:

- Ejecutar las tareas administrativas inherentes al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas bajo la supervisión de Jefatura o Superior de la Dirección General Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades
- Realizar toda tarea encomendada por el superior jerárquico.

TEMARIO GENERAL:

- Ley de Administración Financiera Gubernamental y de los Sistemas de Control del Sector Público (Ley 24156 y su Reglamentación).
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta
- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06)
- Ley de Procedimientos Administrativos de la Nación.
- Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos (Decreto 333/85).
- Manual de clasificación presupuestaria para el sector público nacional, sobre recursos y gastos.
- Normativas de aplicación sobre rendiciones de cuentas. Normativa sobre facturación y registración
- Cuentas bancarias y conciliación de las mismas
- Reglamentación de viáticos y otras compensaciones (Decreto 1343/74) – Aspectos prácticos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0655 / 15

- Conocimientos y aspectos prácticos sobre retenciones impositivas nacionales y provinciales de aplicación en la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

PUBLICIDAD: a partir del 11 de junio de 2015 y por un lapso de 15 (quince) días hábiles

FECHA DE INSCRIPCIÓN: a partir del 20 de julio y por el término de 5 (cinco) días hábiles

LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades en el horario de 9 a 12

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud de inscripción.
- Curriculum Vitae nominal firmado
- Fotocopia de la documentación probatoria autenticada (por escribano público o persona autorizada para tal fin en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta), en sobre cerrado y firmado por el postulante.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULATES: mediante nota, por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante 5 (cinco) días hábiles a partir del 27 de julio de 2015. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los artículos 17 y 18 de la Res. CS 230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN: se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2015 a horas 10.00 en dependencias de la Facultad de Humanidades, Avenida Bolivia 5150.

PLAZO DE EXPEDICIÓN DEL JURADO: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición.

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del jurado.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a los miembros del jurado que entenderá en el presente llamado:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0655 / 15

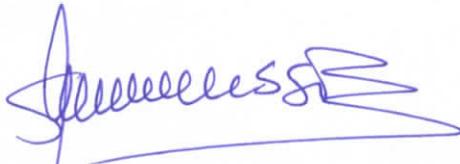
Titulares:

- NIEVA Fabián (Facultad de Humanidades)
- CASTRO Nora (Facultad de Ciencias Económicas)
- TOSCANO Francisco (Facultad de Humanidades)

Suplentes:

- APARICIO Nancy (Facultad de Ciencias Naturales)
- SALSE Omar (Rectorado)
- ENCINAS Jorge (Facultad de Humanidades)

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER, y notifíquese a los miembros del jurado, y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, APUNSA, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, Dependencias de la Universidad, Boletín Oficial y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.-


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa